I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001347

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, - 7 SEP 2023

V I S T O S:

La Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 1 de septiembre de 2023; el Certificado N°100/2023 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°400/1353/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/788/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/788/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"HABILITACION CENTRO DE SALUD MUNICIPAL, ETAPA 2" ID 324-105-LP23.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 1 de septiembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"HABILITACION CENTRO DE SALUD MUNICIPAL, ETAPA 2" ID 324-105-LP23,** a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.,** R.U.T. N[ ], representada legalmente por don **Juan Reinoso Zuñiga**, Cedula de Identidad N°[ ], por un valor total de **$71.401.354.- (setenta y un millones cuatrocientos un mil trescientos cincuenta cuatro pesos)** impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.001. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001347

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.